

DECRETO Nº 510/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 7 de febrero de 2023

VISTO: El Expediente Nº 307/2023, caratulado: "DIRECCIÓN DE VIVIENDAS. LICITACIÓN PRIVADA Nº 4/23 - ADQUISICIÓN DE TREINTA (30) UNIDADES DE MESADAS DE GRANITO NATURAL"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Nº 151/2023 de fecha 16 de enero del año 2023 se llamó a Licitación Privada Nº 4/2023, con el objeto de la ADQUISICIÓN de TREINTA (30) UNIDADES de MESADAS de GRANITO NATURAL, las que serán destinadas a los grupos de autoconstrucción de viviendas habitacionales que se encuentran en ejecución del Programa de Viviendas "HAGO MI CASA" que se desarrolla en calle Primero de Mayo entre Juan Lapalma y Alfredo Palacios de esta ciudad.

Que habiendo llegado la fecha y hora de apertura, no se presentó ningún oferente a dicho Acto.

Que por las razones expuestas, este Departamento Ejecutivo, resuelve DECLARAR DESIERTO, el presente llamado a Licitación Privada.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N^0 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.-. DECLARAR DESIERTA la Licitación Privada Nº 4/2023, por los fundamentos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUST N DANIEL SOSA Secretario de Gobierno ESTEBAN MART \(\text{N}\) PIAGGIO

Presidente Municipal